



Mapa Cognitivo Neutrosófico para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia.

Neutrosophic Cognitive Map for the evaluation of the protection of the best interests of the child in the divorce of mutual agreement with dependent children.

Lilian Fabiola Haro Terán ¹, Alison Erelly Yépez Enríquez ², Ariel Steven García Díaz ³, and Kevin Francisco Yépez Enríquez ³

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra, Ecuador. ui.lilianharo@uniandes.edu.ec

² Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra, Ecuador. alisonye75@uniandes.edu.ec

³ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra, Ecuador. arielgd52@uniandes.edu.ec

⁴ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra, Ecuador. kevinye73@uniandes.edu.ec

Resumen. Este análisis aborda el derecho al matrimonio y al divorcio dentro del marco legal de Ecuador. La Constitución de 2008 asegura el derecho al matrimonio, mientras que el Código Civil de 2005 lo trata como un contrato solemne basado en la convivencia y el apoyo mutuo. Asimismo, la familia se reconoce como el núcleo fundamental de la sociedad, con derechos y obligaciones que incluyen la patria potestad y la responsabilidad alimentaria. El divorcio, según el artículo 110 del Código Civil, puede ocurrir por mutuo acuerdo o por causas específicas, sin que esto exonere a los padres de sus responsabilidades hacia sus hijos. La Constitución de 2008 también establece la obligación de garantizar el bienestar integral de los menores, abarcando aspectos como salud, educación y alimentación. En este contexto, la sentencia 10203-2016-01961 subraya el derecho de los hijos a recibir una pensión alimenticia que se ajuste a los ingresos del progenitor encargado, enfatizando el principio del interés superior del niño. El objetivo de la presente investigación es implementación de método Neutrosófico para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia.

Palabras Claves: Mapa Cognitivo Neutrosófico, matrimonio, divorcio, interés superior del niño, pensión alimenticia, normativa ecuatoriana

Abstract. This analysis addresses the right to marriage and divorce within the legal framework of Ecuador. The 2008 Constitution guarantees the right to marriage, while the 2005 Civil Code treats it as a solemn contract based on cohabitation and mutual support. Likewise, the family is recognized as the fundamental nucleus of society, with rights and obligations that include parental authority and child support. Divorce, according to Article 110 of the Civil Code, can occur by mutual agreement or for specific reasons, without exonerating parents from their responsibilities toward their children. The 2008 Constitution also establishes the obligation to guarantee the comprehensive well-being of minors, covering aspects such as health, education, and nutrition. In this context, ruling 10203-2016-01961 underscores the right of children to receive child support that is adjusted to the income of the parent in charge, emphasizing the principle of the best interests of the child. The objective of this research is to implement the Neutrosophic method for evaluating the protection of the best interests of the child in divorce by mutual agreement with dependent children.

Keywords: Neutrosophic Cognitive Map, marriage, divorce, best interests of the child, alimony, Ecuadorian regulations.



1 Introducción

En el marco legal de la República del Ecuador, el matrimonio y las responsabilidades familiares desempeñan un papel crucial en la estructura social. La Constitución de 2008 garantiza a los ciudadanos el derecho a contraer matrimonio, mientras que el Código Civil de 2005 lo define como un contrato solemne entre dos personas destinado a la convivencia y el apoyo mutuo. La familia, entendida como el núcleo esencial de la sociedad, se basa en vínculos consanguíneos, de afinidad o adopción, y conlleva derechos y obligaciones, como señala [1].

En este contexto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 respalda el derecho al matrimonio y a formar una familia sin discriminación por motivos de raza, nacionalidad o religión. Sin embargo, en la actualidad, el divorcio se ha convertido en una realidad común, permitiendo la disolución legal del vínculo matrimonial y la extinción de las obligaciones conyugales definidas en el Código Civil.

El caso en particular que se examina, identificado como 10203-2016-01961, se enfoca en la solicitud de aumento de la pensión alimenticia. En este proceso, el demandado enfrenta la petición de incrementar el monto de dicha pensión. La controversia gira en torno a la determinación de un monto justo, considerando los ingresos del demandado y las necesidades básicas del beneficiario, de acuerdo con las disposiciones legales y la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas establecida por el Acuerdo Ministerial No. MIES-2023-008.

La legislación ecuatoriana establece que los progenitores tienen una obligación continua hacia sus hijos, incluso tras la disolución del matrimonio. El principio del interés superior del niño, consagrado en el Código de Niñez y Adolescencia de 2023, resalta la importancia de proteger los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, orientando así las decisiones de las autoridades hacia el aseguramiento de su bienestar integral. La resolución de este caso requiere un delicado equilibrio entre los derechos y obligaciones de las partes involucradas, con el interés superior del niño como principio fundamental.

Además, la legislación en Ecuador ha evolucionado para adaptarse a las realidades actuales, reconociendo la diversidad de estructuras familiares y la necesidad de garantizar el bienestar de todos sus miembros. Las leyes contemporáneas no solo regulan las obligaciones entre cónyuges y padres, sino que también promueven un entorno de respeto y apoyo mutuo que beneficia a todos los integrantes de la familia. La obra de [1] destaca cómo estas normativas se interrelacionan con otros aspectos del derecho ecuatoriano, incluyendo la protección de los derechos de los niños y adolescentes, la igualdad de género y la promoción de la justicia social.

1.1 Preliminares

Para abordar el tema del matrimonio y su disolución legal a través del divorcio, así como las implicaciones subsiguientes en las obligaciones alimentarias en el contexto ecuatoriano, se ha optado por una metodología de investigación mixta que integra enfoques cualitativos y cuantitativos. Este enfoque es adecuado debido a la naturaleza multifacética de los aspectos jurídicos y sociales involucrados, lo que permite una comprensión profunda de las experiencias personales y un análisis estadístico de las tendencias y patrones en esta área.

La investigación se centra en el análisis de los derechos y obligaciones derivados del matrimonio y el divorcio, abarcando la patria potestad y las obligaciones alimentarias hacia los hijos, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador [2], el Código Civil [3] y el Código de la Niñez y Adolescencia. Este estudio se basa en la revisión de legislación pertinente y el análisis de casos judiciales específicos, incluidos el caso número 10203-2016-01961.

La población de estudio incluye abogados especializados en derecho familiar y jueces de familia, a quienes se les aplicarán encuestas y entrevistas. Se empleará un muestreo aleatorio simple para las encuestas y un muestreo no probabilístico por criterio para la selección de informantes clave, como abogados y jueces, que puedan proporcionar información más detallada sobre el tema.

El análisis cualitativo se enfoca en las entrevistas y encuestas abiertas, con el objetivo de capturar las percepciones, experiencias y opiniones de los participantes sobre el matrimonio, el divorcio y las obligaciones alimentarias. Por su parte, el análisis cuantitativo utiliza estadísticas descriptivas para evaluar la frecuencia y distribución de estas experiencias y opiniones, así como el análisis de casos judiciales para identificar tendencias en las decisiones judiciales y las cantidades asignadas para pensiones alimenticias.

La investigación se apoya en un marco teórico que incluye el método analítico-sintético para descomponer y reorganizar la información recopilada, y el método histórico-lógico para comprender la evolución de las leyes y prácticas relacionadas con el matrimonio, el divorcio y las obligaciones alimentarias en Ecuador. También se utilizan métodos empíricos, como la observación directa en audiencias judiciales y el análisis documental de expedientes judiciales y legislación relevante.

Los instrumentos de recolección de datos comprenden una entrevista estructurada mediante un cuestionario en Google Forms para abogados y jueces. Estos instrumentos están diseñados para capturar una amplia gama de datos, desde percepciones personales hasta información objetiva sobre procedimientos legales y decisiones judiciales.

Este enfoque metodológico mixto no solo permite entender la complejidad del matrimonio, el divorcio y las obligaciones alimentarias desde una perspectiva legal y social, sino también identificar las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorar la protección de los derechos de niños y adolescentes en el contexto de la disolución



matrimonial en Ecuador.

2. Materiales y métodos

Los problemas presentes en la concientización sobre la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia, pueden ser modelado como un problema de toma de decisiones multicriterio a partir del:

El número de casos $P = \{P_1, \dots, P_n\}$, $n \geq 1$, que para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia, poseen manifestaciones criterios que son evaluados, las cuales representan los múltiples criterios valorativos donde:

$$C = \{C_1, \dots, C_m\}, m \geq 2.$$

La investigación ha sido desarrollada utilizando un enfoque cualitativo a partir del uso del método científico. Utiliza técnicas de inteligencia artificial para la inferencia sobre el análisis de incidencias y basa su funcionamiento a partir del método científico del criterio de expertos para obtener la base de conocimiento necesaria en el desarrollo de la investigación [4, 5]. Para el desarrollo de la presente investigación se modeló las relaciones causales asociadas los criterios que caracterizan los casos de concientización.

Modelos causales: existen diferentes tipos de causalidad que son expresadas en forma de grafos, donde cada modelo causal que se puede representar por un grafo son representaciones de la causalidad entre conceptos. Los modelos causales permiten modelar la causa o efecto de un determinado evento [6], [7] [8]. La Figura 1 muestra un esquema con las diferentes relaciones causales.

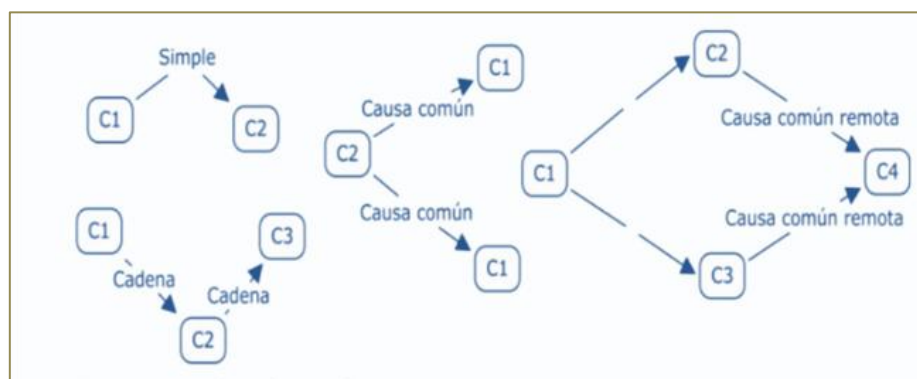


Figura 1: Ejemplo de grafos causales.

El Mapa Cognitivo Neutrosófico (MCN) es una técnica que permite la representación de las relaciones causales de diferentes conceptos propuesta por Kosko [9] como una extensión de los modelos mentales empleando valores difusos en un intervalo de $[-1,1]$ [10]. Los MCN se representan mediante modelos difusos con retroalimentación para representar causalidad [11, 12].

En el MCD existen tres posibles tipos de relaciones causales entre conceptos [13,28]:

- $W_{ij} > 0$, indica una causalidad positiva entre los conceptos C_j y C_i . Es decir, el incremento (o disminución) en el valor de C_j lleva al incremento (o disminución) en el valor de C_i .
- $W_{ij} < 0$, indica una causalidad negativa entre los conceptos C_j y C_i . Es decir, el incremento (o disminución) en el valor de C_j lleva a la disminución (o incremento) en el valor de C_i .
- $W_{ij} = 0$, indica la no existencia de relaciones entre los conceptos C_j y C_i .

2.1 Método para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia

El sistema propuesto está estructurado para soportar el proceso de evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia. Baza su funcionamiento mediante un enfoque multicriterio multiexperto donde se modela criterios, casos de concientización para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia. Utiliza en su inferencia modelos causales como forma de representar el conocimiento a partir de la técnica de inteligencia artificial Mapa Cognitivo Neutrosófico. El método está diseñado mediante una arquitectura en tres capas para modelar el negocio propuesto: (1) entradas; (2) procesamiento; y (3) salidas [14-17].

Entradas del sistema: Se refieren al conjunto de casos de concientización a analizar, así como a los criterios que caracterizan dicha concientización. Además, incluyen las relaciones causales que vinculan estos criterios y la intervención de expertos en el sistema para establecer dichas relaciones [18-20].

Procesamiento del sistema: Este proceso se lleva a cabo a través del flujo de trabajo que involucra las cinco actividades del núcleo de inferencia, orientadas a evaluar la concientización respecto a la protección del interés superior del niño en los casos de divorcio de mutuo acuerdo que implican hijos dependientes.

Salidas del sistema: Representan los resultados del procesamiento, donde se obtiene la evaluación correspondiente a la concientización sobre la protección del interés superior del niño en el contexto del divorcio de mutuo acuerdo con hijos dependientes.

La etapa de procesamiento consta de cinco actividades: identificación de los criterios de evaluación, determinación de las relaciones causales, asignación de pesos a los criterios, identificación de las manifestaciones y generación de la evaluación, las cuales se describen a continuación.

Actividad 1 identificación de los criterios de evaluación: La identificación de los criterios representa la actividad en la que se determinan el conjunto general de indicadores evaluativos que representan la base de inferencia. Se utiliza un enfoque multicriterio para analizar la base de casos, por lo que se identifican la mayor cantidad de criterios posibles.

Actividad 2 determinación de las relaciones causales: La determinación de las relaciones causales utiliza un enfoque multicriterio multiexperto. Garantiza la representación del conocimiento causal de los criterios evaluativos. La actividad consiste en extraer el conocimiento que poseen los expertos sobre los criterios evaluativos. Las relaciones causales son expresadas mediante un dominio de valores que expresan relaciones de implicación directas o inversas para lo cual se utiliza la escala tal como muestra la Tabla 1. Esta actividad es muy importante ya que el conocimiento que poseen los expertos sobre los síntomas no está registrado en la base de casos analizada.

Tabla 1: Dominio de valores para expresar causalidad.

Término lingüístico	Números SVN
Extremadamente buena (EB)	[1,0,0]
Muy muy buena (MMB)	[0.9, 0.1, 0.1]
Muy buena (MB)	[0.8,0.15,0.20]
Buena (B)	[0.70,0.25,0.30]
Medianamente buena (MDB)	[0.60,0.35,0.40]
Media (M)	[0.50,0.50,0.50]
Medianamente mala (MDM)	[0.40,0.65,0.60]
Mala (MA)	[0.30,0.75,0.70]
Muy mala (MM)	[0.20,0.85,0.80]
Muy muy mala (MMM)	[0.10,0.90,0.90]
Extremadamente mala (EM)	[0,1,1]

Durante la determinación de las relaciones causales se realiza un proceso de agregación donde se obtiene un arreglo denominado matriz de adyacencia que representa los valores asignados a los arcos [21, 22] de modo que:

$$M = \begin{bmatrix} \ddots & \ddots & \ddots \\ \ddots & W_{ij} & \ddots \\ \ddots & \ddots & \ddots \\ \ddots & \ddots & \ddots \end{bmatrix}$$

La matriz de adyacencia $M = M(C_i C_j)$ representa el valor causal de la función del arco, el nodo C_i que es imparte C_j . C_i incrementa causalmente a C_j si $M_{ij} = -1$, y no imparte causalmente si $M_{ij} = 0$.

Actividad 3 identificación de los pesos atribuidos a los criterios: a partir de la obtención en la actividad 2 de la matriz de adyacencia, los valores agregados emitidos por los expertos agrupados, conforman las relaciones con los pesos de los nodos, a través del cual es generado el Mapa Cognitivo Neutrosófico resultante. Mediante un análisis estático del resultado de los valores obtenidos en la matriz de adyacencia se puede calcular el grado de salida utilizándose la ecuación (1) donde se obtienen los pesos atribuidos a cada manifestación [23-25].

$$id_i = \sum_{j=1}^n \|I_{ji}\| \quad (1)$$

Actividad 4 identificación de las preferencias: la identificación de las preferencias es la actividad que consiste en determinar cuáles criterios están presentes en las alternativas analizadas. Para ello se entrevistan a las alternativas y/o familiares, y se determina el grado de preferencia que poseen los criterios a partir de la autovalo-

ración que emiten. La Tabla 2 muestra el dominio de valores con sus etiquetas lingüísticas utilizados para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia.

Tabla 2: Dominio de valores para expresar preferencias.

Valor	Impacto
[0,1,1]	Ausencia del criterio (AC)
[0.20,0.85,0.80]	Ligera presencia del criterio (LP)
[0.50,0.50,0.50]	Baja presencia del criterio (BP)
[0.70,0.25,0.30]	Presencia del criterio (PS)
[1,0,0]	Alta presencia del criterio (AP)

Actividad 5 generación de la evaluación: el proceso de evaluación se basa en la simulación del escenario propuesto por Glykas [26], los nuevos valores de los conceptos expresan la influencia de los conceptos interconectados al concepto específico y se calculan mediante la ecuación (2):

$$A_i^{(K+1)} = f\left(A_i^{(K)} \sum_{i=1; j \neq i}^n A_j^{(K)} * W_{ji}\right) \quad (2)$$

Donde:

$A_i^{(K+1)}$: es el valor del concepto C_i en el paso $k+1$ de la simulación,

$A_j^{(K)}$: es el valor del concepto C_j en el paso k de la simulación,

W_{ji} : es el peso de la conexión que va del concepto C_j al concepto C_i y $f(x)$ es la función de activación [27].

3. Resultados y discusión

En esta sección se presenta una descripción de la implementación de un método destinado la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia, utilizando un Mapa Cognitivo Neutrosófico. A continuación, se detallan los resultados del estudio, comenzando con la primera actividad: la identificación de los criterios evaluativos.

Para establecer estos criterios, se recurrió a un enfoque basado en la opinión de expertos. Se convocó un panel compuesto por profesionales de diversas disciplinas, incluyendo psicólogos, trabajadores sociales, educadores y juristas. La diversidad de este grupo permitió incorporar una amplia variedad de perspectivas y conocimientos, lo cual es esencial para abordar la complejidad de la concientización en torno a la protección de datos en esta población. La experiencia colectiva de los expertos facilitó un análisis profundo que tuvo en cuenta tanto el contexto social. A partir del consenso de expertos se pudo llegar a las siguientes conclusiones descritas en la tabla 3.

Tabla 3: Identificación de los criterios evaluativos.

Nodo	Criterios	Descripción
C ₁	Estabilidad emocional y psicológica	Este criterio evalúa cómo el divorcio y los arreglos relacionados impactan la salud emocional y psicológica del niño. Se debe considerar la continuidad de las relaciones importantes y el acceso a apoyo emocional, como consejería, si es necesario, para ayudar al niño a ajustarse a los cambios.
C ₂	Satisfacción de las necesidades básicas	Este criterio se enfoca en asegurar que el niño pueda satisfacer sus necesidades fundamentales, como alimentación, vivienda, salud, educación y vestido. Es esencial que ambos progenitores mantengan un compromiso claro y equitativo para garantizar que el bienestar material y físico del niño no se vea afectado por la disolución del matrimonio.
C ₃	Mantenimiento de relaciones familiares	Se evalúa la capacidad del niño para mantener relaciones significativas y continuas con ambos progenitores y otros miembros de la familia extendida. Este criterio busca promover el derecho del niño a mantener vínculos afectivos, lo que es crucial para su desarrollo emocional y social.

Nodo	Criterios	Descripción
C ₄	Escucha activa y participación del niño	Este criterio considera si el niño ha sido escuchado y se le permite expresar sus deseos y sentimientos respecto a los arreglos post-divorcio. La participación activa del niño, en la medida de su capacidad y madurez, es fundamental para garantizar que sus intereses y opiniones sean considerados en las decisiones que les afectan.
C ₅	Planificación y adaptación a cambios futuros	Este criterio evalúa la existencia de un plan claro y bien estructurado que contemple las necesidades cambiantes del niño conforme este crezca. Esto incluye acuerdos sobre visitas, cambios en la custodia y mecanismos de resolución de conflictos, asegurando que las decisiones se recalcen a medida que el niño desarrolle nuevas necesidades y circunstancias.

Actividad 2 determinación de las relaciones causales:

La determinación de las relaciones causales entre los criterios se utiliza en la escala propuesta en la Tabla 1, donde participaron 5 expertos, se obtuvieron los 5 Mapas Cognitivos Neutrosóficos agregando las respuestas en un único resultado. La Tabla 4 muestra la matriz de adyacencia obtenida como resultado del proceso.

Tabla 4: Matriz de adyacencia resultante

	C ₁	C ₂	C ₃	C ₄	C ₅
C ₁	[0, 0, 0]	[1, 0, 0]	[1, 0, 0]	[0.9, 0.1, 0.1]	[1, 0, 0]
C ₂	[1, 0, 0]	[0, 0, 0]	[1, 0, 0]	[0.9, 0.1, 0.1]	[0.8, 0.15, 0.20]
C ₃	[1, 0, 0]	[0.9, 0.1, 0.1]	[0, 0, 0]	[1, 0, 0]	[1, 0, 0]
C ₄	[0.9, 0.1, 0.1]	[1, 0, 0]	[1, 0, 0]	[0, 0, 0]	[0.9, 0.1, 0.1]
C ₅	[0.8, 0.15, 0.20]	[0.8, 0.15, 0.20]	[0.9, 0.1, 0.1]	[1, 0, 0]	[0, 0, 0]

Actividad 3 identificaciones de los pesos atribuidos a los criterios:

Para la identificación de los pesos se tiene en cuenta la base de conocimiento almacenada en la matriz de adyacencia de la Tabla 4, aplicando la función (1), se obtiene el comportamiento del peso atribuido a las manifestaciones. La Tabla 5 muestra los pesos resultantes.

Tabla 5: Peso atribuido a los criterios

ID	Criterios	Peso
C ₁	Estabilidad emocional y psicológica	[0.97, 0.1, 0.1]
C ₂	Satisfacción de las necesidades básicas	[0.92, 0.1, 0.1]
C ₃	Mantenimiento de relaciones familiares	[0.97, 0.1, 0.1]
C ₄	Escucha activa y participación del niño	[0.92, 0.1, 0.1]
C ₅	Planificación y adaptación a cambios futuros	[0.87, 0.15, 0.20]

Actividad 4 identificación de las manifestaciones:

A partir del análisis en los casos de concientización sobre la protección de datos de niños, niñas y adolescentes en Ecuador, se determinó el grado de preferencia que poseen los criterios mediante la autovaloración emitida. El estudio fue realizado en una alternativa. La Tabla 6 muestra los valores resultantes.

Tabla 6: Preferencia atribuida para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia.

Adolescente	C ₁	C ₂	C ₃	C ₄	C ₅
A ₁	[0.9, 0.1, 0.1]	[0.8, 0.15, 0.20]	[1, 0, 0]	[0.8, 0.15, 0.20]	[1, 0, 0]

Actividad 5 generación de la evaluación:

A partir del proceso de simulación de escenario, se obtuvieron las predicciones de los comportamientos en el tiempo de los criterios mediante el empleo de la ecuación (2). La predicción modela las relaciones de causalidad de las manifestaciones y prevé la evolución de ellos en los casos analizados. La Figura 2 muestra el resultado de la simulación donde se muestran las manifestaciones y su evolución.

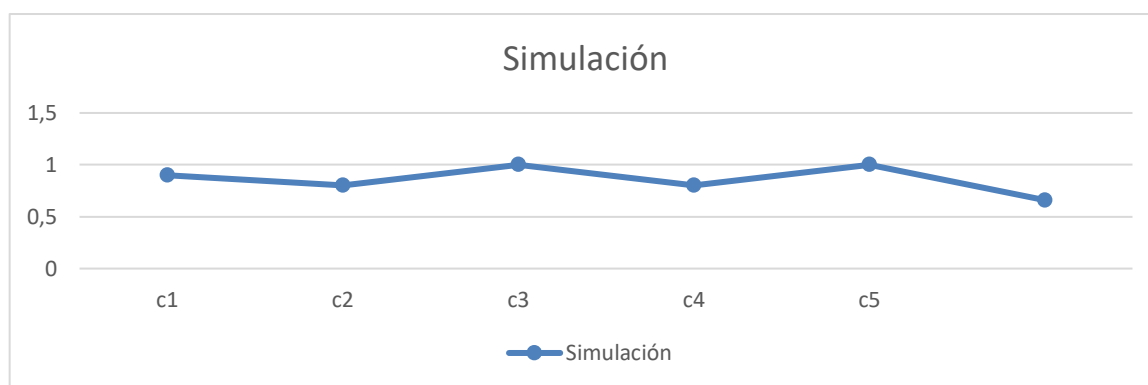


Figura 2: Resultado de la simulación para la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia

A partir del comportamiento de los pesos atribuidos a las alternativas y el desarrollo de las manifestaciones se determina mediante un proceso de agregación el grado de pertenencia para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia. La Tabla 7 muestra el resultado del cálculo realizado.

Tabla 7: Procesamiento para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia.

Adolescente A_1	Pesos	Preferencias	Agregación
C_1	[0.97, 0.1, 0.1]	[0.9, 0.1, 0.1]	[0.93, 0.1, 0.1]
C_2	[0.92, 0.1, 0.1]	[0.80, 0.5,0.25]	[0.86, 0.5,0.25]
C_3	[0.97, 0.1, 0.1]	[1,0,0]	[0.98, 0.1, 0.1]
C_4	[0.92, 0.1, 0.1]	[0.80, 0.5,0.25]	[0.87, 0.5,0.25]
C_5	[0.87,0,15,0.20]	[1,0,0]	[0.93, 0.1, 0.1]
Índice			[0.92, 0.1, 0.1]

El índice obtenido, al ser establecido como $I = 0.92$, permite llevar a cabo una comparación que refleja una evaluación general para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia. Este resultado sugiere que, en el contexto analizado, existe un nivel medio de conocimiento y sensibilidad hacia este importante tema.

4. Análisis de los resultados

En el contexto de la evaluación del aumento de ingresos del padre para considerar una solicitud de incremento de la pensión alimenticia, es fundamental destacar la importancia de tener en cuenta tanto los ingresos ordinarios como aquellos extraordinarios que puedan justificar un aumento en la capacidad económica del progenitor. Este exhaustivo proceso de evaluación es esencial para asegurar que la pensión alimenticia se ajuste de manera precisa y adecuada a la situación financiera actual del padre obligatoria, garantizando una respuesta equitativa a las necesidades de los hijos involucrados.

Al analizar los factores legales clave que deben examinarse para determinar la viabilidad de un aumento en la pensión alimenticia, se pone énfasis en considerar los ingresos del alimentante. Esta consideración detallada de los ingresos es fundamental para equilibrar las obligaciones financieras y la capacidad real del padre de cumplir con la pensión. De esta manera, se asegura una distribución justa y proporcional de recursos que refleje las realidades económicas y las necesidades de todas las partes implicadas.

Para garantizar el cumplimiento de la nueva pensión alimenticia, se recurre al marco legal establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia. En este contexto, se prevén medidas concretas y efectivas, como la notificación al departamento financiero del empleador del padre para que realice el descuento automático de la nueva pensión y la deposite en la cuenta designada. Esto asegura la transferencia segura y puntual de los fondos. Además, el código contempla la posibilidad de aplicar apremios personales y reales para garantizar el pago puntual de la pensión alimenticia, proporcionando así un respaldo legal sólido para la protección de los derechos de los menores.

En el delicado ámbito del divorcio y la asignación de la pensión alimenticia, la preservación del interés superior del niño se convierte en un elemento central y no negociable. Este objetivo se alcanza mediante la aplicación rigurosa de los derechos de los niños, garantizando su derecho inalienable a mantener una relación con ambos

progenitores, independientemente de su situación marital. La implementación de un régimen de visitas bien estructurado, la atención a la estabilidad física y emocional del menor, y la determinación de una pensión que satisfaga de manera integral sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, vestido, salud y educación son medidas que contribuyen significativamente a preservar su salud psicológica durante estos momentos de cambio.

Ante la preocupación legítima de que el aumento de la pensión pueda afectar negativamente la situación económica del padre, el Código de la Niñez y Adolescencia establece criterios claros y equitativos. La fijación de la pensión se realiza considerando una evaluación detallada de los ingresos ordinarios y extraordinarios, así como las cargas familiares existentes, y se utilizan las Tablas de Pensiones Alimenticias para prevenir impactos financieros adversos tanto en el beneficiario como en el obligado a pagar, promoviendo un equilibrio sostenible y justo.

En situaciones donde surgen disputas sobre la capacidad económica del padre para afrontar la cantidad solicitada de pensión alimenticia, se hace especial énfasis en la valoración minuciosa de las pruebas presentadas. Cuando los ingresos económicos no pueden ser comprobados adecuadamente, el código permite fijar la pensión alimenticia en base a la remuneración básica unificada, asegurando así una decisión equitativa y fundamentada en ausencia de pruebas contundentes sobre la capacidad financiera del progenitor obligado. En conjunto, estos procesos y disposiciones legales están diseñados para asegurar un equilibrio justo entre las necesidades fundamentales del niño y la capacidad económica del padre, en el marco de una solicitud de aumento de pensión alimenticia, reafirmando el compromiso de la sociedad con el bienestar y la protección de los derechos de los menores.

5. Discusión

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, en su artículo 67, reconoce el derecho de los ciudadanos a contraer matrimonio. Por su parte, el Código Civil de 2005, específicamente en el artículo 81, define el matrimonio como un contrato solemne entre dos personas que buscan vivir juntas y apoyarse mutuamente. Aunque el divorcio es una opción en la actualidad, los cónyuges continúan teniendo obligaciones, según los artículos 136, 137 y 138 del mismo código. El divorcio, como lo define Cepeda et al. (2022), es la acción que disuelve legalmente el vínculo matrimonial y puede llevarse a cabo por mutuo consentimiento o por las causas establecidas en el artículo 110 del Código Civil.

Al evaluar el aumento de los ingresos del padre en una solicitud de incremento de la pensión alimenticia, es esencial considerar tanto los ingresos ordinarios como aquellos extraordinarios que puedan afectar su capacidad económica. Este proceso minucioso garantiza que la pensión se ajuste adecuadamente a la situación financiera actual del progenitor obligado, asegurando así una respuesta justa a las necesidades de los hijos implicados.

Para profundizar en los factores legales que deben examinarse, se enfoca especialmente en los ingresos del alimentante. Es crucial realizar una evaluación detallada que permita equilibrar las obligaciones financieras con la real capacidad del padre para cumplir con la pensión alimenticia [1]. De esta forma, se asegura una distribución justa y proporcional de los recursos, reflejando las realidades económicas y las necesidades de todas las partes involucradas.

En el marco del Código de la Niñez y Adolescencia, se establecen medidas concretas y efectivas para asegurar el cumplimiento de la nueva pensión alimenticia. Esto incluye la notificación al departamento financiero del empleador del padre para llevar a cabo el descuento automático de la pensión y su depósito en la cuenta designada, garantizando una transferencia segura y oportuna de los fondos. Asimismo, el código prevé la aplicación de apremios tanto personales como reales para asegurar el pago puntual de la pensión alimenticia, proporcionando un respaldo legal sólido para la protección de los derechos de los menores.

En el delicado ámbito del divorcio y la asignación de la pensión alimenticia, la preservación del interés superior del niño se establece como un principio central e irrenunciable. Este objetivo se logra a través de la aplicación efectiva de los derechos de los niños y adolescentes, garantizando su derecho inalienable de mantener una relación con ambos progenitores, sin importar su situación marital. La implementación de un régimen de visitas estructurado, la atención a la estabilidad física y emocional del menor, y la determinación de una pensión que satisfaga integralmente sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, vestido, salud y educación son acciones que contribuyen significativamente a preservar la salud psicológica del infante durante estos momentos de cambio.

Frente a la legítima preocupación de que el aumento de la pensión pueda afectar negativamente la economía del padre, el Código de la Niñez y Adolescencia establece criterios claros y equitativos. La fijación de la pensión se lleva a cabo considerando una evaluación exhaustiva de los ingresos ordinarios y extraordinarios, así como las cargas familiares existentes, además de aplicar las Tablas de Pensiones Alimenticias, que están diseñadas para prevenir impactos financieros adversos tanto para el beneficiario como para el obligado al pago, promoviendo un equilibrio sostenible y justo.

En situaciones donde hay disputas sobre la capacidad económica del padre para cubrir la cantidad solicitada de pensión alimenticia, se enfatiza la valoración detallada de las pruebas presentadas. Cuando los ingresos económicos no pueden ser debidamente comprobados, el código permite fijar la pensión alimenticia en función de la remuneración básica unificada, garantizando así una decisión equitativa y fundamentada en ausencia de pruebas



contendientes sobre la capacidad financiera del progenitor obligado. En su conjunto, estos procesos y disposiciones legales tienen como finalidad asegurar un equilibrio justo entre las necesidades fundamentales del niño y la capacidad económica del padre en el contexto de una solicitud de aumento de pensión alimenticia, reafirmando el compromiso de la sociedad con el bienestar y la protección de los derechos de los menores.

6. Conclusión

A partir del desarrollo de la investigación propuesta, se obtuvo un método para la evaluación de la protección del interés superior del niño en el divorcio de mutuo acuerdo con hijos bajo dependencia, basado en un enfoque multicriterio multiexperto. Se pudo comprobar que la legislación ecuatoriana en torno al concepto de "individuo" y su integración en la estructura social y familiar muestra un firme compromiso con la protección de los derechos y obligaciones de sus ciudadanos. Desde el reconocimiento del matrimonio como un derecho fundamental en la Constitución de la República del Ecuador (2008) hasta la regulación detallada del divorcio y las responsabilidades parentales en el Código Civil (2005), se evidencia un enfoque integral que busca equilibrar las complejidades de las relaciones familiares con la preservación de los derechos fundamentales. La familia, considerada un núcleo esencial en la sociedad ecuatoriana, no solo actúa como una entidad afectiva, sino también como una institución social con derechos y obligaciones bien definidos, que incluyen la patria potestad, la alimentación y las sucesiones.

El caso número 10203-2016-01961 pone de manifiesto la necesidad urgente de garantizar el cumplimiento de las necesidades básicas de los hijos, incluso después de la disolución del matrimonio. Este conflicto, que se centra en la solicitud de un aumento de la pensión alimenticia, resalta la responsabilidad continua de los progenitores hacia sus hijos, sin importar su estado civil. La legislación ecuatoriana, fundamentada en principios esenciales como el interés superior del niño, establece de manera clara que el bienestar y los derechos de los menores deben ser prioritarios en las decisiones judiciales y administrativas.

En este sentido, la legislación no solo busca regular las relaciones familiares, sino también crear un entorno propicio para el desarrollo integral de los ciudadanos más jóvenes. Este enfoque integral refleja la capacidad de adaptación del marco legal ecuatoriano ante las cambiantes dinámicas sociales y familiares de la era contemporánea. En última instancia, la normativa legal del país no solo se enfoca en proteger los derechos fundamentales, sino también en proporcionar un marco jurídico que fomente relaciones familiares saludables y asegure que los individuos, especialmente los niños y adolescentes, crezcan en un entorno seguro y propicio para su desarrollo pleno.

Referencias

- [1] N. S. C. Yáñez, V. S. Paucay, L. Á. Coronel, and M. E. C. Guerrero, "La familia en Ecuador: Un enfoque desde lo jurídico," *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, vol. 6, no. 11, pp. 129-146, 2021.
- [2] A. C. Del Ecuador, "Constitución de la República del Ecuador," *Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro*, vol. 449, pp. 79-93, 2008.
- [3] C. C. del Ecuador, "Codificación del Código Civil."
- [4] B. B. F. Omar Mar Cornelio, "Neutrosophic computational model for identifying trends in scientific articles using Natural Language Processing," *Neutrosophic Sets and Systems*, vol. 84, pp. 134-145, 2025.
- [5] B. E. P. Sheila, Crespo-Berti, L.A., Fabiola, H.T.L., Cornelio, O.M., Turaeva, D., "Neutrosophic decision making using Saaty's AHP method and VIKOR," *Journal of Intelligent Systems and Internet of Things*, vol. 12, no. 1, pp. 164-176, 2024.
- [6] C. Goodier, S. Austin, and R. Soetanto, "Causal mapping and scenario building with multiple organizations," *Futures*, vol. 42, no. 3, pp. 219-229, 2010.
- [7] C. Strauch, U.-L. S. Sites, and W. Kriha, "NoSQL databases," *Lecture Notes, Stuttgart Media University*, vol. 20, 2011.
- [8] B. B. Fonseca, and O. M. Cornelio, "Método para el análisis lingüístico de estadísticas médica," *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, vol. 18, no. 1, pp. 110-127, 2025.
- [9] B. KOSKO, "Fuzzy cognitive maps," *International Journal of Man-Machine Studies*, vol. 24, no. 1, pp. 65-75, 1986.
- [10] J. Salmeron, "Augmented fuzzy cognitive maps for modeling LMS critical success factors," *Knowledge-Based Systems*, vol. 22 no. 4, pp. 275-278, 2009.
- [11] M. Glykas, and P. Groumpos, "Fuzzy Cognitive Maps: Basic Theories and Their Application to Complex Systems Fuzzy Cognitive Maps " *Springer Berlin / Heidelberg*, pp. 1-22, 2010.
- [12] Gonzalo Nápoles, Elpiniki Papageorgiou, Rafael Bello, and K. Vanhoof, "Learning and convergence of fuzzy cognitive maps used in pattern recognition," *Neural Processing Letters*, vol. 45, no. 2, pp. 431-444, 2017.



- [13] Gonzalo Nápoles, Maikel Leon Espinosa, Isel Grau, Koen Vanhoof, and R. Bello, *Fuzzy Cognitive Maps Based Models for Pattern Classification: Advances and Challenges*, p.^pp. 83-98, Soft Computing Based Optimization and Decision Models, 2018.
- [14] A. Rodríguez, V. F. R. Castro, A. D. C. R. Gonzalez, N. A. C. Baque, and J. C. P. Tarragó, "Aplicaciones de la Inteligencia Artificial en técnicas de minería de procesos," *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, vol. 14, no. 7, pp. 136-155, 2021.
- [15] A. Rodríguez, A. D. C. R. Gonzalez, J. C. P. Tarragó, and D. L. D. Gálvez, "Implementación de algoritmos de Inteligencia Artificial en la predicción de nuevos conocimientos mediante enseñanza constructivista," *Serie Científica de La Universidad de Las Ciencias Informáticas*, vol. 14, no. 3, pp. 131-141, 2021.
- [16] A. Rodríguez, H. B. D. Lucas, C. J. Á. Mero, R. J. L. Pisco, and F. I. G. Castro, "Método computacional de recomendación sobre la evaluación del aprendizaje bajo el paradigma constructivista," *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, vol. 15, no. 1, pp. 178-187, 2022.
- [17] A. Rodríguez, J. C. P. Tarragó, D. L. D. Gálvez, and R. L. Pisco, "Modelo de formación constructivista en el proceso Enseñanza-Aprendizaje virtual," *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, vol. 13, no. 11, pp. 175-184, 2020.
- [18] R. Bello, A. Nowe, Y. Caballero, Y. Gómez, and P. Vrancx, "A model based on ant colony system and rough set theory to feature selection." pp. 275-276.
- [19] Y. Martínez, A. Nowé, J. Suárez, and R. Bello, "A reinforcement learning approach for the flexible job shop scheduling problem." pp. 253-262.
- [20] D. Molina, A. Puris, R. Bello, and F. Herrera, "Variable mesh optimization for the 2013 CEC special session niching methods for multimodal optimization." pp. 87-94.
- [21] F. Smarandache, "Neutrosofía y Plitogenia: fundamentos y aplicaciones," *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, vol. 17, no. 8, pp. 164-168, 2024.
- [22] F. Smarandache, "Significado Neutrosófico: Partes comunes de cosas poco comunes y partes poco comunes de cosas comunes," *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, vol. 18, no. 1, pp. 1-14, 2025.
- [23] S. D. Álvarez Gómez, A. J. Romero Fernández, J. Estupiñán Ricardo, and D. V. Ponce Ruiz, "Selección del docente tutor basado en la calidad de la docencia en metodología de la investigación," *Conrado*, vol. 17, no. 80, pp. 88-94, 2021.
- [24] J. E. Ricardo, V. M. V. Rosado, J. P. Fernández, and S. M. Martínez, "Importancia de la investigación jurídica para la formación de los profesionales del Derecho en Ecuador," *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 2020.
- [25] J. E. Ricardo, J. J. D. Menéndez, and R. L. M. Manzano, "Integración universitaria, reto actual en el siglo XXI," *Revista Conrado*, vol. 16, no. S 1, pp. 51-58, 2020.
- [26] Author ed.^eds., "Fuzzy Cognitive Maps: Advances in Theory, Methodologies, Tools and Applications," *Secaucus, NJ, USA: Springer Verlag*, 2010, p.^pp. Pages.
- [27] R. Giordano, and M. Vurro, *Fuzzy cognitive map to support conflict analysis in drought management fuzzy cognitive maps*, 2010.
- [28] von Feigenblatt, O. F. "Research Ethics in Education. In Ethics in Social Science Research: Current Insights and Practical Strategies", pp. 97-105. Singapore: Springer Nature Singapore, 2025. Available: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-981-97-9881-0_7

Recibido el 21 de marzo de 2025. Aceptado el 15 de mayo de 2025

